

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

I.S.S.N.: 0213-7585

2ª EPOCA Septiembre-Diciembre 2007



80

SUMARIO

Artículos

Marta Pascual y José María Sarabia. Modelización de la distribución personal de la renta en España: Un análisis regional

Silvia Marcu. Estrategias petroleras y rivalidades en la región geopolítica del mar Caspio

José A. Gómez-limón, Eduardo Moyano, Esperanza Vera-Toscano y Fernando Garrido. Actitudes y percepciones sociales sobre la multifuncionalidad agraria: El caso de Andalucía

Notas

Buenaventura Delgado Bujalance. Los países andaluces: Imágenes y políticas
Luis Ángel Hierro Recio y David Patiño Rodríguez. Incorporación en las empresas públicas en el cálculo de balanzas fiscales. El caso de la Junta de Andalucía

Yannick Pérez y Francisco Javier Ramos-Real. Desintegración vertical y regulación del subsistema eléctrico canario

Mª Mercedes Carmona Martínez y Leonarda García Jiménez. Difusión del uso de Internet en España. ¿Existe una brecha digital entre Comunidades Autónomas?

Recensiones y Reseñas Bibliográficas

Documentación

Textos

Los paisajes andaluces: Imágenes y políticas

Buenaventura Delgado Bujalance
Universidad Pablo de Olavide

Recibido, Noviembre de 2005; Versión final aceptada, Octubre de 2006.

PALABRAS CLAVE: Paisajes, imagen, recurso medioambiental, calidad de vida, ordenación del territorio.

KEYWORDS: Landscapes, image, environmental resource, quality of life, town and country planning

Clasificación JEL: R-R5-R52.

RESUMEN

Andalucía es una región de múltiples paisajes. Durante siglos viajeros, escritores y pintores, al resaltar en sus obras algunos de ellos y al ignorar otros, fueron generando una imagen connotativa y dicotómica de esta comunidad. Más recientemente el paisaje ha sido considerado sobre todo como recurso medioambiental relacionado con la calidad de vida. De ahí que el paisaje se haya convertido en una preocupación de las administraciones públicas.

El objetivo de este trabajo es analizar el significado de los paisajes andaluces como representación simbólica y como componente de las políticas de ordenación del territorio.

ABSTRACT

Andalusia is a region of multiple landscapes. For centuries travellers, writers and painters have been generated a connotative and dichotomic image in this community by emphasising some of them and ignoring others in their works. More recently the landscape has been considered above all as environmental resource related to the quality of life. Because of that the landscape has turned into a worry of the public administrations.

The aim of this work is to analyse the meaning of Andalusian landscapes as a symbolic representation and as a component of the policies of town and country planning.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la últimas décadas el paisaje no sólo ha incrementado su peso semántico como término coloquial y cotidiano con el que referirse a las formas externas del territorio, sino que se ha convertido en objeto de creciente interés científico, social y administrativo. De este modo, al abrirse nuevas perspectivas en relación con el mismo, se ha descubierto su valor como patrimonio cultural y como referente de la sabiduría o la sensibilidad con la que cada grupo social se enfrenta a la gestión de su entorno y toma conciencia de sus rasgos más evidentes. Esta toma de

conciencia parece especialmente significativa en la escala regional pues en ella el paisaje se entiende, por un lado, como la síntesis perceptiva de las características formales específicas de un determinado territorio y, por otro, como preocupación por el deterioro y la pérdida de valores inherentes a dichas características. Desde tal perspectiva dicotómica, este trabajo pretende distinguir dos acepciones del paisaje andaluz: la primera lo entiende como el compendio de rasgos definitorios de la imagen territorial de la región, la segunda como el estado de preocupación social, institucional y científica por el tema en Andalucía. En el primer caso, desde la diversidad y diferencias geográficas con las que estos rasgos se manifiestan se habla de los paisajes de Andalucía, en el segundo se hace referencia a la situación de los paisajes andaluces como expresión de un estado de los mismos relacionado con el nivel cultural para apreciarlos, con la capacidad científica para estudiarlos y con la voluntad social para impedir la disminución de su calidad (Martínez de Pisón, 2003: 27).

2. LOS PAISAJES DE ANDALUCÍA COMO IMAGEN

Más que por un sumatorio de características, los paisajes andaluces han sido definidos por el descubrimiento y la exaltación, muchas veces tópica, de algunos de sus rasgos. Este hecho pone de manifiesto el significado del propio concepto como referencia de una realidad a un tiempo objetiva y perceptiva. Objetivamente el paisaje es una realidad que existe independientemente de la observación y del observador, una porción del espacio terrestre (Rodríguez Martínez, 2005: 95) cuyas formas reflejan el resultado final de las diferentes dinámicas presentes en el territorio. Por tanto, el paisaje es en cada momento una síntesis final, un totalizador histórico (Santos, 2000: 93; Martínez de Pisón, 2000: 217; Ojeda Rivera, 2005: 283) y “la expresión visible de la superficie terrestre resultado de la combinación de la naturaleza, la técnica y la cultura de los hombres” (Burel y Baudry, 2002: 42). Perceptiblemente, el paisaje sólo existe a través de la mirada, por lo que el paisaje es algo único que inicialmente pertenece al que lo contempla y lo valora como tal. Sin embargo, no puede olvidarse que las percepciones individuales se interpretan socialmente a través de “la intervención de mecanismos psicológicos, fisiológicos, lingüísticos, económicos, ideológicos” (Rodríguez Martínez, 2005: 95), educativos y existenciales. Por tanto, es un modo de entender, apreciar y mirar el territorio como forma estética y vivencial vinculada al disfrute y a la identidad. Evidentemente, no todas las sociedades han prestado a las formas del territorio y a la belleza que en ellas subyace la suficiente atención como para hacer del paisaje un elemento esencial de su bagaje cultural (Berque, 1997: 21; Kessler, 2000). Cuando así se hace, independientemente de su valoración estética y de sus fundamentos naturales, el

paisaje se convierte en un producto cultural único y propio de cada época y lugar, al que se le asigna una identidad más o menos esquemática como símbolo de las ideas colectivas del grupo (Conan, 1994: 38).

En cualquier caso, el paisaje se descubre, se contempla, se describe y se representa mediante instrumentos que, al ser especialmente adecuados para reflejar relaciones vivenciales, permiten más una comprensión hermenéutica que una explicación de la realidad (Caballero Sánchez, 2006). De esta forma, a través de diversos medios de expresión -literarios, plásticos o visuales- se han ido creando las diversas imágenes y connotaciones de los paisajes de Andalucía. Dichas imágenes y connotaciones frecuentemente son tópicas, es decir, nacidas de una mitificación que falsea la realidad, aunque también, a veces, significan una magnífica lectura de los signos que reflejan la identidad de un determinado paisaje (Cáncer, 1999: 81). Por todo ello, la Geografía no ignora que la inteligencia y sentimiento que dicha lectura implica permiten un conocimiento en profundidad para alcanzar la comprensión de lo que se tiene delante (Ortega, 2000: 244). Al respecto distintas formas de interpretación de los paisajes andaluces pueden ser destacadas, desde la literatura y la pintura a los actuales medios de producción y reproducción de imágenes (Ojeda Rivera, 2003). Todas tienen validez, pero ahora sólo se abordará la interpretación literaria, dada su capacidad para crear connotaciones persistentes a lo largo del tiempo.

3. MIRADAS LITERARIAS SOBRE ANDALUCÍA

La literatura, en su acercamiento al paisaje, recoge fragmentos dispersos del mismo y lo reinterpreta generando diversas imágenes. De un modo genérico, Philippe Bachimón (1998) ha propuesto desde la geografía un análisis de estas imágenes que él entiende como representaciones, es decir, como creaciones sociales o individuales de un esquema pertinente de la realidad en forma de arquetipos, tópicos, mitos u opiniones. Si se aplica esta perspectiva a Andalucía, se descubre un mosaico de imágenes múltiples que recrean y superan la realidad para hacer del paisaje la expresión de los espacios regionales más connotativos: Itálica de Rodrigo Caro, Córdoba de Góngora, olivares de las Lomas de Ubeda y Baeza de Machado, Granada y Alpujarras de Alarcón, Guadalquivir y Genil de Lorca, Campos de Níjar de Goytisolo. La gran potencialidad de la mirada literaria reside en su capacidad para reinventar el paisaje y crear referencias espaciales, configuradoras de una determinada imagen. La capacidad de dicha imagen como fuente de información exige una explotación cualitativa de la misma y plantear los contextos objetivos y subjetivos que condicionan su construcción (Carreras, 1998: 163).

3.1. *Miradas exteriores: imágenes míticas de los paisajes andaluces en la literatura viajera.*

Los viajeros que visitaron Andalucía fueron dejando sus percepciones en un caleidoscopio prácticamente inabarcable. En muchos casos sus textos, superficiales y de poco valor literario, incapaces de profundizar en la realidad, solo dibujan la epidermis más colorista, trágica o fatalista, deformando la imagen de Andalucía (Pérez López y Jiménez Benítez, 2005: 20). Ahora bien, merece la pena destacar la importancia de estas miradas foráneas, creadoras de una geografía mitificada en la que se hipertrofian los rasgos extremos. A comienzos del siglo I d.C., Estrabón elabora una buena síntesis de algunas miradas que exageraban la riqueza y la bondad del medio físico como rasgos diferenciales de estas tierras en la antigüedad:

“Esta región llamada Turdetania, se extiende desde la orilla y boca interior del Amas mirando al Oriente hasta tocar la Oretania (...). De ella, pues es preciso hablar con toda la extensión que sea necesaria para dar a conocer la buena condición de sus lugares y la abundancia y fertilidad de toda la región”.

La visión positiva y laudatoria gestada durante la romanización se iría enriqueciendo con las diferentes lecturas del territorio de los viajeros árabes que, con una rica percepción polisensorial, construyeron en una síntesis visual, sonora y olfativa una imagen paradisiaca (Otthoffer, 2005). Tras dicha imagen se aprecia un canon estético idealizador de unas tierras que se ofrecían plenas de bondades. Así, viajeros y geógrafos como Al Idrisi (S. XII) se entregarían a minuciosas descripciones de las ricas ciudades y de las tierras más o menos productivas de su entorno. Por ejemplo, de Almería se destaca su riqueza y ubicación para mostrar “una ciudad de considerable actividad industrial (...). El valle cercano produce gran cantidad de frutos (...) La ciudad está edificada sobre dos colinas separadas por un barranco habitado. En la primera de estas colinas está la Alcazaba, famosa por su imponente fortificación”. Tras la conquista de Granada, desde otra cultura, se continúa con la misma admiración contemplativa hacia una tierra rica cuya abundancia de bienes se presenta como una imagen deslumbrante, sobre todo para aquellos viajeros que atravesaron Sierra Morena desde el Norte. Así, Navajero (1525) resalta la fertilidad y belleza de unas tierras sevillanas “llenas de naranjos, limoneros y cidros y de todas clases de frutas delicadísimas, debido todo lo más a la naturaleza que al arte, porque la gente es tal que pone en esto poquísimo cuidado”.

Todos los viajeros anteriores descubrieron una geografía y transmitieron la imagen de una naturaleza privilegiada, que no empezará a convertirse en paisaje hasta la llegada de los ilustrados. Con ellos la mirada filtra y valora para ver el paisaje “como el resultado más o menos afortunado de la intervención del hombre” (Freixa, 1999). Los viajeros del XVIII recorrieron toda Andalucía y como observadores atentos de la realidad describen prácticamente todos sus paisajes en claves prerrománticas. Así, López Ontiveros (2001) destaca la maurofilia de Peyron en su interpretación

de la ciudad de Granada; la impresión sobre el Barón de Bourgoing del salvajismo de Despeñaperros; y el “ojo amoroso” de Carter ante las ciudades y sus entornos en Algeciras, Ronda y Málaga. Ahora bien, las múltiples visiones de estos viajeros son difícilmente clasificables pues parecen cargadas de matices según el lugar, la hora del día, la estación del año (Parejo, 2005) o sus diferentes sensibilidades. No obstante, sobre la variedad sus miradas pueden agruparse en “una doble óptica: la estética y la pragmática, que se unen a riesgo de contradecirse. La primera les permite deleitarse, la segunda les induce a la crítica y al análisis” (López Ontiveros, 2003: 21). Estos viajeros llegan a Andalucía con ideas y preocupaciones propias y, aunque pretenden ser objetivos, no pueden abstraerse a sus diversos filtros intelectuales. Son fisiócratas cuando critican el abandono de la agricultura a finales del siglo XVIII y su reflejo en un paisaje de desoladas “colinas que ya no tienen otro adorno que las plantas con las que la naturaleza las adorna” (Francisco Peyron, 1772-1773: 286). Otros se preocupan por la belleza de “esa región -tan digna de la curiosidad del viajero- en que la naturaleza se muestra a la vez tan risueña como imponente, en que admiramos los paisajes más pintorescos: altas montañas cuyas cimas coronan eternas nieves; valles fecundos donde reina un frescor que ni los ardores caniculares consiguen alterar; torrentes de cristalinas aguas que se precipitan con estruendo de lo alto de las rocas y fertilizan los campos sin inundarlos casi nunca.” (Barón de Bourgoing, 1777-1795: 534).

Poco a poco Andalucía, pese a no entrar dentro de los itinerarios del “grand tour”, empieza a convertirse en un destino de moda. De este modo, en el XIX llegan los viajeros románticos que, con una nueva mirada orientada a lo sublime, contemplan la naturaleza con pasión, desde su interior, desde su propio estado de ánimo. (Ojeda Rivera, 2000). Surge así una visión filtrada que, al seleccionar una serie de valores e ignorar otros, consolidará una reinención, tan persistente como tópica, de una tierra mágica y paradisiaca. Por ello el interés se centra en determinados paisajes que se describen minuciosamente -Sierra Morena, Granada y su Vega, La Alpujarra, Serranía de Ronda y la ciudad con su tajo, Málaga y su costa, las marismas salvajes- (López Ontiveros, 2003: 28) para presentar a Andalucía como arquetipo ideal de un utópico paisaje mediterráneo. Buscan una realidad previamente soñada y por ello, cuando lo que contemplan -tal vez condicionado por la estación del año o un momentáneo estado de ánimo- no responde a la medida de lo imaginado, se decepcionan:

“En los últimos días nos habíamos recreado fantaseando con escenas imaginarias en un entorno casi tropical, que Sevilla iba a convertir en realidad (...). ¡Nunca imaginación alguna fue desairada de manera tan inmisericorde por la inexorable realidad de los hechos. Pues al descender por las faldas de Sierra Morena nos encontramos en mitad de un paisaje de lo menos poético” (Roberts, 1859: 184).

De este modo, estos viajeros elaboran un mapa fragmentario y dicotómico, mezcla de admiración y crítica, pero que creó una imagen con la suficiente carga mítica y atractivo como para convertir a Andalucía en “un paisaje llamada” (Baltanas, 2003) en una invitación al viaje. Ahora bien, a lo largo del siglo XX las diferentes respuestas a esta llamada irían definiendo dos tipos de visitantes: el viajero propiamente dicho y el turista. Sus miradas y sus actitudes ante el paisaje los definen.

La mayoría de los que se acercaron a estas tierras durante la primera mitad del siglo XX fueron viajeros en el pleno sentido de la palabra, porque buscaban una comprensión estética de los lugares sin intención práctica aparente. En su contemplación se unía sabiduría, capacidad perceptiva y relación íntima con el espacio geográfico. Por ello, como piensa Kessler (2000: 18), sólo el viajero es verdaderamente digno del paisaje que contempla y recorre sin método preciso. Así, animado por una intención eudemónica, va descubriendo un itinerario y una perspectiva singular.

La capacidad para leer el paisaje y para captar a través de él la singularidad de la tierra que recorren define a algunos de estos viajeros. Rilke visita Ronda entre 1912 y 1913 y siente la ciudad “encaramada sobre altozanos inaccesibles” como un lugar sagrado (Valente, 1998). Por su parte, Somerset Maugham (1930) escribe Andalucía. *Sketches and impressions* para evocar, desde un húmedo y frío Londres, los paradisiacos paisajes andaluces de intensa y cálida luz: “Mi mente se abraza de pronto en su sol, en su color opulento, luminoso y suave; pienso en las ciudades, en las blancas ciudades bañadas de luz, en los desolados arenales con sus palmeras enanas, en las retamas en flor (...). Recuerdo las noches claras, el silencio de las ciudades dormidas y de las desiertas campiñas, las viejas tabernas blanqueadas con cal y los vinos perfumados”.

También el sol ilumina y calienta los paisajes andaluces que describe el escritor danés Andersen Nexø (1903) en *Días de sol*. El interés suscitado por la obra quedaba de manifiesto en las tres ediciones danesas (1903, 1925 y 1995) y en las sucesivas traducciones a otras lenguas. En sus paisajes la paleta muy clara y brillante moldea la imagen del Sur: “La abrasadora profundidad que suelen tener los cielos”; “el gusto por el blanco deslumbrante”. Las ciudades cegadoras de las que “Cádiz es la culminación de la blancura”. “Una fantástica naturaleza” acoge a “fantásticas ciudades” e invita a “la fantástica contemplación del paisaje”. Andersen se recrea en las panorámicas más diversas: Ronda, Antequera, Córdoba. En Granada se deleita ante “La Vega envuelta en el aire transparente de la mañana. Por encima de la ladera todo está blanco y rojo de frutales en flor, pero aquí, hacia el Sur, donde los huertos cuelgan como terrazas unos sobre otros, la floración ya ha pasado; y estamos a mediados de marzo. Los árboles frutales están completamente verdes y las vides trepan, despuntan al aire sus verdes antenas y sacan sus tiernas y pálidas hojas al sol”. Pero sobre todo se conmueve con la Alhambra donde “se encuentra cara a cara con lo más grande que hay en la vida, la eternidad”.

Desde París llega a Andalucía el poeta griego Kostas Uranis (1934). Huye de sí mismo, por lo que se acerca a los paisajes de la España de los convulsos años 30 desde una cierta empatía anímica. Frente a la desnudez austera de Castilla, Andalucía representa el mito de la tierra fértil y luminosa. En todas las imágenes “la gran luz del sol” es la clave: “frente a la tristeza angustiosa de Castilla. Aquí los hombres, con toda su pobreza, parecían alegres porque respiraban la luz”. Uranis pinta los paisajes que le deleitan, independientemente de los acontecimientos. Así describe Málaga desde los Montes en una luminosa mañana de Abril de 1931. Junto a él, algunos frailes, que han huido de uno de los conventos incendiados, contemplan la ciudad envuelta por el humo de las iglesias. Sus páginas rezuman sensualidad polisensorial: “Pacios en flor llenos de silencio aromatizado. Callejuelas con frescura de pozos; traqueteadas castañuelas que regulan los sensuales bailes de las gitanas del Albaicín; geranios en las paredes de las casas, hortensias azules en los patios y cascadas de rosas en las ventanas (...); aguas musicales de fuentes en los parques en medio de un silencio embrujado”.

La Guerra Civil hizo de España un foco de atención mundial entre 1936 y 1939. Cuando termina la contienda, vuelven algunos de los viajeros que habían estado aquí antes y llegan otros nuevos. Ahora estos visitantes intentan profundizar en lo que ya conocen y transmitir su visión de esta tierra. Por eso, el paisaje va estar presente en sus obras como símbolo de algo más profundo. Gerald Brenan (1957) no se conforma con la epidermis, sino que cuando publica *Al sur de Granada* mezcla, en su mirada sobre Yegen, etnología, antropología y geografía. Por este camino algunos geógrafos franceses aportaron conocimiento. Sobre todo Jean Sermet que se serviría de la óptica de Vidal de la Blache para interpretar el sur de España. Primero, en el acercamiento a la fisonomía del territorio a través de una experiencia directa del paisaje; segundo, aunando “la explicación y la comprensión, la razón y la inteligencia de un lado, y la sensibilidad y el sentimiento de otro” (N. Ortega, 2005: 14). De esta forma Sermet (1958) disecciona el paisaje y profundiza hasta el entramado que sostiene la imagen de cada lugar. En la Alpujarra exclama: “¡Que espléndido espectáculo esos miles y miles de bancales brillando con todos los matices del verde en las faldas de la sierra!”, para a continuación reflexionar sobre el trabajo que sostiene estos paisajes serranos “donde los hombres se esfuerzan por no perder nada”.

Poco a poco la imagen de una Andalucía diferente va calando. El mejicano Basave Fernández (1966) descubre la singularidad y diversidad de sus paisajes: “Tras la estepa castellana –sobria, mística- se abren los campos andaluces como una sonrisa del paraíso perdido. Campos de alcornocques y de olivos, huertos y parras, valles y ríos, ganados corpulentos y frutos exuberantes (...). Andalucía es paisaje para la contemplación y la fantasía”.

A finales de los años 60 las modas viajeras, al imponer su dictado, favorecieron una literatura tópica, sin pulso, creadora de unos paisajes edulcorados y domesticados. El viajero cede terreno al turista, es decir, a un personaje que “hablando con propiedad, no viaja, no busca, no vive el espacio geográfico en el paisaje (...). Desflora el paisaje con su mirada, a la vez pasiva y apresurada, almacena imágenes y, para terminar, vuelve a su casa sin haber perdido nunca ni su costumbre ni su confort” (Kessler, 2000: 19). No obstante, en estas miradas turísticas enfocadas por el tópico se aprecian algunas diferencias. Las del turismo masificado de sol y playa buscan postales estereotipadas y seleccionadas por otros en libros (Gartside, 1997), folletos y guías turísticas. Cecile Wanko (2000) ha estudiado a través de entrevistas las imágenes predominantes del turismo francófono que llega hasta Andalucía. Así destaca el sol, el flamenco, las principales ciudades, la riqueza natural y cultural, el mar y la playa por encima de otros medios y un clima siempre bueno asociado a la idea de bienestar y placer. Un somero análisis semiótico de algunas de las numerosas guías turísticas de Andalucía permite constatar una serie de palabras fuertes que destacan las imágenes anteriores: extraordinario encanto natural, variados paisajes, rica arquitectura popular, su luz, sus flores y el carácter de sus gentes. Otros turistas, como representantes de un grupo más minoritario, persiguen, por un lado, la Andalucía refinada y exótica de influencia oriental, una tierra rica en lugares singulares, culta, urbana y literaria; por otro, la primitiva pureza de los espacios que aún permanecen al margen de la civilización. Ejemplos de estos acercamientos más cultos son algunos viajeros norteamericanos que, con la obra de Michener (1982) *Iberia bajo el brazo*, buscan los ricos paisajes urbanos representados por Córdoba y Sevilla, las tierras donde aún pacen míticos toros y las planicies anegadas y salvajes de las marismas; así como un selecto grupo de viajeros franceses que llegan a Doñana, entre el Algarve portugués y el Norte de África, con textos de Caballero Bonald como guía (Wanko, 2000).

3.2. Miradas interiores: entre el mito y la realidad

No sólo los viajeros sino también escritores de dentro y de diferentes épocas aportaron su propia visión del mundo y reforzaron los tópicos. Dichos escritores no siempre son andaluces, pero tienen en común su acercamiento a Andalucía para definir sus rasgos diferenciales respecto a otras regiones españolas. En cualquier caso, y con independencia de su lugar de nacimiento, sus diversas posturas sustentan la visión dicotómica de la Andalucía alegre y rica frente a la Andalucía subdesarrollada y trágica. Pero, por encima de todo, junto a lo que estas obras encierran de testimonio, hay una aportación artística que sabe “interpretar la emoción del paisaje” (Azorín, 1902).

Hasta el siglo XIX, la literatura de distinta procedencia había generado una imagen plana, de una sola dimensión que alcanza su máxima expresión en la idílica y sensual visión de los poetas árabes (Pérez López y Jiménez Benítez, 2005: 67). Como señala E. Baltanás (2003), a partir de la Guerra de la Independencia, Andalucía se convierte en tierra de elección como consecuencia del atractivo de una región “no homogénea, de un paisaje de fuertes contrastes”. Para González Troyano (1987) ésta “polimorfía andaluza (...) se avenía perfectamente con la sensibilidad poco regulada previamente del romántico” que encontró aquí temas y escenarios. Así el Duque de Rivas utiliza el paisaje de Santa María de los Ángeles, localizado en uno de los parajes más sobresalientes del actual parque natural de la sierra de Hornachuelos en Córdoba, para ambientar la escena final de Don Alvaro y la Fuerza del Sino. Pero será en la literatura costumbrista donde el paisaje encuentre su máximo exponente. En ella, con un realismo minucioso, se describen unos paisajes que, ligados a las personas que los mantienen, muestran caras muy diferentes: el saltus de los paisajes serranos, de apariencia “peñascosa, donde la escasez de capa vegetal no permite el cultivo, donde no hay gente y donde está pelada la tierra” (Varela, 1895). El ager de los valles y llanos donde el agua posibilita los hermosos paisajes de agricultura promiscua. Así se retoma la imagen privilegiada simbolizada en la huerta que Varela (1874) en Pepita Jiménez describe como un “hermoso sitio, de lo más ameno y pintoresco que puede imaginarse. El riachuelo que riega casi todas estas huertas, sangrado por mil acequias, pasa al lado de la que visitamos: se forma allí una presa, y cuando se suelta el agua sobrante del riego, cae en un hondo barranco poblado en ambos márgenes de álamos blancos y negros, mimbrones, adelfas floridas y otros árboles frondosos.”.

Fernán Caballero (1856) a mediados del XIX se enfrentó a la imagen rural de Andalucía desde un costumbrismo conservador, sin eludir la descripción fiel de unos lugares a los que le falta todo, no sólo para ser bellos, sino incluso para poder ser vistos como paisajes: “para hacer de este pueblo, que tiene fama de ser muy feo, un lugar pintoresco y vistoso, sería preciso tener una imaginación que crease, y la persona que aquí lo describe sólo pinta. En él no se ven ni ríos, ni lagos, ni umbrosos árboles; tampoco casitas campesinas con verdes celosías, merenderos cubiertos de enredaderas, ni pavos reales y gallinas de Guinea picoteando el verde césped”.

Por su parte, el asturiano A. Palacios Valdés en La Hermana San Sulpicio (1889) se esfuerza en construir una pintura exquisita de la naturaleza con las impresionistas descripciones de la vega de Sevilla bajo la luz del verano:

“En aquel espléndido paisaje mis ojos no veían la riqueza infinita de matices de mi Galicia. El esplendor irresistible de la luz los borra y lo confunde todo. La impresión a pesar de eso, o por eso quizás, era más viva. A falta de colores había destellos. El suelo y el aire ardían como una iluminación universal”.

Andalucía, tal vez como consecuencia de su propia conflictividad, se convierte en recurrente “materia literaria” (E. Baltanás, 2003) durante el siglo XX. Ahora se consagra la visión dicotómica desde autores que sin ser andaluces utilizan una mirada reflexiva para contemplar estas tierras del Sur. Por un lado, la *Andalucía trágica* de Azorín (1904-1905); por otro, en un conjunto de artículos para el *Imparcial*, Ortega y Gasset (1927) reinventa, en clave irónica frente al “ideal andaluz” de Blas Infante”, el mito paradisiaco de la Andalucía alegre y la pobreza gozosa.

Al mismo tiempo, hasta La Guerra Civil del 36 se generó una amplia producción de raíz local para mostrar toda la variedad de matices de los paisajes andaluces y perfilar con más precisión la doble imagen del mito. La imagen triste de los paisajes de la pobreza, descrita por Muñoz y Pavón (1906) en su novela *Juegos florales*, presenta una Andalucía calcinada, de luz cegadora y secas mieses, una especie de Sahara africano sin oasis. Frente a ella, la mayoría de escritores prefiere reflejar los aspectos positivos de la dicotomía y presentar una Andalucía única y privilegiada frente a otras regiones. Como ejemplo, Ricardo León (1909) en su *Comedia Sentimental* compara el opaco y triste Norte de España con el luminoso Sur “donde la vida es fácil y armoniosa”.

Tras la Guerra Civil, la imagen alegre se perpetúa como esperpéntico escapate folclórico del régimen franquista, mientras que al margen de las fotos oficiales se descubren unos paisajes duros y poco amables, en los que la naturaleza y sus toscos perfiles formales imponen su dominio sobre las personas. Ahora bien, también asistiremos a la creciente connotación y mitificación de estos paisajes, en los que paradójicamente la valoración y mejor conservación emergerá como un peligro potencial para los mismos. Son paisajes que a veces se eligen como símbolos de otras realidades más profundas. Así sucede en la poesía, para la que “el paisaje no es ni más ni menos que la intensa aventura en el propio interior del poeta” (A. Rodríguez, 1998). Por eso, aunque se contemplan los mismos paisajes, como Córdoba por la mirada de los poetas de la revista *Cántico*, son diversas las imágenes que se representan, porque como afirma Juana Castro (1998) son los ojos, las manos y los oídos del poeta los que ponen la diferencia. De un modo más explícito y en toda su variedad, se describe el paisaje andaluz mediante una producción narrativa que, a partir de un amplio muestrario de lugares, vuelve a la vieja dicotomía entre pobreza y riqueza reciclándola con nuevos ropajes: el subdesarrollo, la naturaleza, su riqueza agrícola, la pérdida de la belleza por los cambios territoriales.

Durante los años 60, frente a la visión oficial que potencia la andalucización de España, algunos escritores descubren el subdesarrollo tercermundista como la característica más relevante de Andalucía. Así, Juan Goytisolo (1960) impresionado por la pobreza de Almería se conmueve ante sus duros e inhóspitos paisajes: “Un centenar de kilómetros de costa árida y salvaje, batida por el viento en invierno y por

el sol y el calor en verano, tan asombrosamente bella como desconocida”. Menos conocido, Antonio Ferrer (1964) a través de la memoria del viajante de comercio que protagoniza su novela *Tierra de olivos* denuncia la situación de los jornaleros: “es agobiante ver los rostros de esos hombres que esperan la llegada del señorito”. Pero en toda la obra está presente los bellos paisajes del olivar andaluz: “el pueblo está rodeado de cerros de tierra roja, con olivares, y en la claridad del cielo se recorta la silueta de alguna palmera...sobre el cerro destaca la chimenea lejana de una fábrica de aceite...El campo se ha quedado en una quietud absoluta, silencioso y como preparándose para la noche...Siempre me gusta salir de los pueblos grandes y pisar la tierra del campo, refugiarme bajo los olivos, donde hay quietud y no se oye más que de vez en cuando el silbo del aire”. A estos paisajes se unen otros casi siempre tan bellos como duros, unidos, a veces, por un componente sobrenatural y mágico: paisajes refugio como la Alpujarra o la Axarquía, los áridos altiplanos intrabéticos, la agreste serranía de Ronda con la marisma salvaje de Villalón y mítica de Bonald, un paisaje singular y único de “extraña y misteriosa geografía”(Acquaroni,1980). Muy recientemente, los paisajes arenosos de Doñana y de la repoblación forestal de su entorno han sido recreados en la novela de Juan Villa (2005) *Crónica de las arenas*: “a partir de Junio, con la violenta evaporación, la llanura reverbera, erizada y seca como el esparto, donde los pájaros se precipitan exánimes desorientados por los espejismos y los olores agobiantes del monte sarmentoso, enloquecidos por el canto tozudo de las chicharras, y los carroñeros se achatan en sus cubiles (...); solo algún carabinero de descubierta o un arriero con su recua flemática imprimen cierto movimiento al calimoso paisaje”.

El desarrollismo de los 60 y las profundas transformaciones socioeconómicas posteriores han afectado a los paisajes andaluces. La percepción de estos cambios emerge en la literatura manifestándose en algunos temas:

- La naturaleza y el paisaje, como producto mediático y como materias literarias específicas, van a estar presentes en obras como la *Guía natural de Andalucía* de Aquilino Duque (2001). El autor, en un apresurado y documentado viaje por todas las provincias andaluzas, selecciona lugares emblemáticos para describirlos con minuciosa precisión. La hoya de Guadix parece un buen ejemplo: “el río Verde excava y horada las margas amarillentas. Surgen mogotes y cavidades, peñones cónicos y piramidales, poblados de gitanos trogloditas. Entre ellos asoman almendros, olivos, retamas. A lo lejos una gran falla horizontal; al pie, la vega con su ejército de chopos y sus huertas”. En la misma línea, Eslava Galán (2001) recorre Las rutas del olivo en Andalucía para describirnos, a través de la mirada de Masaru, la riqueza cultural y botánica de los paisajes andaluces donde domina el olivar.

- El paisaje no puede congelarse, por lo que el cambio es uno de sus rasgos inherentes. Ahora bien, a veces este cambio puede ser valorado como un proceso negativo que destruye rápidamente lo que necesitó siglos para construirse. La literatura se ha enfrentado a esta situación desde la nostalgia y desde la crítica. Desde la nostalgia se recrean los felices paisajes de la infancia simbolizados en la Arcadia perdida. M. Halcón (1977) en *Cuentos del buen ánimo*, J. Cortines (2002) en *Este sol de la infancia* son un buen ejemplo de reconstrucción de los paisajes agrícolas andaluces. Mención aparte merece la obra de Muñoz Rojas (2004) *Las cosas del campo* pues el libro, que se publicó por primera vez en 1951, alcanzará años más tarde un gran éxito, en una época en la que los principales componentes de modos de vida campesinos, que tan fiel y poéticamente recrea el autor, parecen cada vez más amenazados por la emigración de la población agrícola, por el olvido de su vocabulario específico, por la reducción productivista de labores, por la creciente uniformidad de sus paisajes. Tal vez sea J. Serrallé (1999) el que mejor se ha acercado a esta perspectiva en *Arcadias sevillanas*. El autor emprende “un viaje por la memoria de siete poetas contemporáneos. Un paseo entre nostálgico y festivo por la geografía perdida o todavía viva (calles y plazas, campos y caminos, casas e iglesias, aulas y ríos) de los siete pueblos de la provincia de Sevilla donde crecieron abriéndose al mundo”. Desde la crítica se denuncia la destrucción de los paisajes seculares. Los paisajes de García Lorca desaparecen en la Vega de Granada: “este inmenso jardín es casi de las urbanizaciones (...). La ampliación moderna de la ciudad de Granada está malbaratando y cubriendo de cemento los mejores terrenos de la vega...se está malgastando un solar agrícola formidable y se ha obstruido una de las panorámicas más impresionantes del mundo occidental europeo, cubriendo la vega con horrorosas torres de ladrillo” (J. A. Egea, 1998). Algo parecido sucede en Almería donde José Angel Valente (1996) alude al abandono y olvido como causas de la destrucción de las texturas urbanas tradicionales y de la proliferación de “barrios mostrencos que podrían estar contruidos en cualquier parte del mundo”. Lourdes Ortiz (2002) destaca las amenazas sobre los paisajes más emblemáticos como los del Cabo de Gata, “cámara secreta que, todavía al margen del desarrollo vertiginoso, que iba poco a poco cargándose las costas españolas, mantenía el sueño del Edén posible”. Los actuales paisajes urbanos no tienen una fácil lectura, aunque Antonio Soler (2002) lo intenta en un lento y reflexivo paseo peatonal por el desorden urbano de Málaga: “La nueva y la vieja ciudad. El ensanche, los barrios demolidos y los restos del naufragio. Ahora todo son edificios funcionales. Pero siempre colocados con sensación de caos, de

mapa urbanístico trazado con una venda en los ojos". Así, se va relatando un proceso de destrucción de los paisajes seculares y de aparición de otros totalmente inéditos. Frente al casco histórico de ciudades como Cádiz, crece "la nueva ciudad a extramuros torpona y desabrida, como una cigala de plástico junto a una de verdad" (Fernando Quiñones, 1978). Las higueras, los olivos, los almendros y algarrobos han sido arrancados y reconvertidos en elementos decorativos. Proliferan los campos de golf, edenes sintéticos que "con distintas formas y siluetas...ocultan imágenes que sólo pueden trasladarnos de algún modo a un paraíso artificial". (Montero, 1999). El cemento está sellando unos paisajes periurbanos que "en pocos años han visto desaparecer olivares enteros y viñedos, trocando sus formas ancestrales por el cansino y mediocre horizonte de miles de casitas adosadas, todas con sus ridículos jardines apestados de barbacoas" (Serrallé, 1999).

4. LOS PAISAJES DE ANDALUCÍA DESDE UNA MIRADA TÉCNICA

La importancia de la literatura en relación con el paisaje parece incuestionable: ésta ha contribuido a su creación para convertirlo en "una de las ideas generales sobre las que se apoya la cultura" (Maderuelo, 2005: 11). Al acercarse a los paisajes andaluces con pasión, con curiosidad, con placer, con ironía o con dolor, distintos escritores han ido acumulando un amplio bagaje de imágenes para definir a esta región. Pero al mismo tiempo, estamos asistiendo a una creciente sustantivación del paisaje que lo convierte en un producto específico, "el producto paisaje" (Rougerie y Beroutchachvili, 1991: 7) y, más concretamente, en este o aquel paisaje y en la imagen de marca para un determinado espacio. De esta forma el paisaje ha adquirido protagonismo social y ha visto crecer su aprecio como componente esencial de la calidad de vida y como factor del nivel de satisfacción o insatisfacción de los ciudadanos con sus entornos inmediatos. En consecuencia, cada vez más, las poblaciones reclaman la conservación de los valores de los paisajes tradicionales y un buen diseño formal para sus nuevos espacios residenciales, al tiempo que critican cualquier deterioro en este sentido entendiendo que existe una clara vinculación entre calidad de vida y calidad de vista (Arias Sierra, 2001; Blanc y Glatron, 2005).

El deterioro es el resultado de unos cambios territoriales que introducen nuevos usos sin atender a las potencialidades del medio (Sancho Royo, 1992: 72). Su síntesis en el paisaje no parece fácil de precisar, dada la multitud de miradas (Cáncer, 1999: 15). No obstante, sí hay total consenso en admitir que éste se manifiesta como un estado insatisfactorio en lo que vemos (Gómez Orea, 1995), producido por la pérdida de componentes como la vegetación, por la contaminación visual de las escenas dominantes con elementos de baja calidad formal, por el desorden

o, por el contrario, la monótona uniformidad con la que se disponen los distintos componentes. Lo que parece evidente es que la apreciación de este deterioro produce una pérdida de bienestar a los usuarios de estos espacios degradados. Desde esta pérdida se explica el creciente interés de las administraciones públicas y de diversas disciplinas por el paisaje. A partir de aquí y, en el caso de Andalucía, el paisaje ha de verse como una preocupación que se ha concretado a nivel científico y administrativo.

La preocupación científica parece incuestionable y ha permitido acumular un importante bagaje metodológico y teórico que desde los programas y trabajos universitarios se está filtrando a las administraciones públicas, al menos como un referente más para la reflexión sobre los problemas territoriales. Por citar algunos ejemplos, el Grupo de Investigación de Estudios Territoriales (GUEST) que, integrado por investigadores de las dos universidades públicas de Sevilla (Hispalense y Pablo de Olavide) y de la universidad de Huelva, recoge entre sus líneas de trabajo *El Paisaje Como Factor Ambiental y de Ordenación*, ha terminado, en colaboración con las consejerías de Obras Públicas y de Medio Ambiente, la elaboración del *Mapa del paisaje* de Andalucía (Junta de Andalucía, 2004). De un modo más específico, en la universidad hispalense se está desarrollando el primer *Curso de Expertos Universitarios. Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje*. Los trabajos de la universidad de Granada sobre su vega (Jiménez Olivera y Martín-Vivaldi Caballero, 1995) o sobre las *Montañas y Paisajes del Sur de España* (Rodríguez Martínez, 2005) parecen especialmente interesantes; mientras que en la universidad de Málaga se ha avanzado en la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica al estudio de los paisajes del litoral malagueño y de algunas de sus comarcas más representativas (Mérida Rodríguez, 1997; Ocaña, C., Gómez, L., y Blanco, S., 2004). Parte de estos trabajos se han plasmado en ponencias y publicaciones de los Seminarios de Medio Ambiente dedicados al paisaje en la Fundación duques de Soria durante la última década. (Zoido Naranjo, 2000; Zoido Naranjo, 2002; Sancho Royo, 2002; Ojeda Rivera y otros, 2000; Ojeda Rivera y Rocio Silva, 2002; Álvarez Sala, 2002; Venegas Moreno y Rodríguez Rodríguez, 2002; López Ontiveros, 2004; Naranjo Ramírez y Ramírez López, 2005). Como consecuencia de todos estos esfuerzos hoy se cuenta con suficiente conocimiento y experiencia como para abordar el estudio de los diferentes paisajes andaluces al menos en los siguientes aspectos: utilización de la identificación ambiental y del reconocimiento de las tramas que la explican como fundamento de la delimitación y caracterización de unidades paisajísticas; utilización de estas unidades y valoración de su situación como uno de los fundamentos del encuadre territorial de los diferentes tipos de paisajes; identificación de las principales unidades de cada ámbito; catalogación de elementos de valor ambiental y territorial como base de gestión, protección, restauración, recualificación y puesta en valor de estos paisajes; utilización de las alteraciones negativas como criterio

de identificación, descripción y caracterización. Pero lo realmente importante es que todo este caudal de conocimientos ha trascendido el ámbito académico para manifestarse, a través de diferentes cauces (preparación de técnicos, convenios, colaboración en seminarios, cursos, estudios para el desarrollo de planes), en las políticas de ordenación del territorio de las administraciones andaluzas.

4.1. Los paisajes andaluces como manifestación del estado del territorio

La Ordenación del Territorio como componente común, aunque no compartido, de las políticas de las diferentes administraciones con competencias territoriales en Andalucía parece plenamente consolidada, al menos si se entiende que la principal función de dichas políticas es ocuparse de la presencia y distribución en el territorio de aquellos hechos capaces de influir en el desarrollo y bienestar de una sociedad. Este marco finalista explica la evolución de las características y la operatividad de estas políticas. Así, si el fuerte crecimiento económico de los años sesenta fue, con un sesgo fundamentalmente socioeconómico, su gran momento, la etapa recesiva de la economía mundial iniciada en 1973 la relegaría a un segundo plano; mientras que con la salida de la crisis a mediados de los 80 se asistiría a su renacimiento, aunque ahora a los objetivos socioeconómicos se unen otros que ponen en juego el medioambiente y la calidad de vida.

La importancia de esta ampliación de su campo de acción y referencia tendrá sus consecuencias en la creciente complejidad de la ordenación del territorio, en su implantación como aglutinante de diversas disciplinas académicas y en su presencia en el organigrama de las administraciones públicas. Sin embargo, este proceso genera sus propias contradicciones pues, aunque parece evidente la presencia de estas políticas en los programas territoriales de las diversas escalas administrativas - europea, estatal, autonómica, subregional y local-, algunos planes, como por ejemplo los subregionales, han de ser puestos en práctica por administraciones diferentes a las que los redactan. Con ello, al producirse una fractura entre los proyectos y las actuaciones prácticas necesarias para desarrollarlos, la ordenación del territorio se convierte en una entelequia casi metafísica, en lo que "es pero no es" (Dominguez Rodríguez, 2003: 135).

En este punto, la superación de la fractura parece crucial, aunque para ello se necesitan soluciones imaginativas. En cualquier caso, aunque parece necesario incidir más en la realidad que en las teorías, siempre debe estar presente, al menos como perspectiva, la idea del orden territorial, entendiendo como tal una situación real: la disposición de elementos sobre el territorio; y una aspiración ideal a la adecuada disposición de estos elementos de acuerdo con un canon concebido para facilitar el bienestar y la calidad de vida. De este modo, como componente, manifestación y posibilidad de este orden territorial, el paisaje empieza a tener valor

sustantivo y, con ello, un creciente protagonismo en las políticas relacionadas con el orden territorial de Andalucía.

Los primeros pasos por este camino se inician como respuesta al intenso deterioro del paisaje generado por el desarrollismo español de los años 60. Así, a contracorriente de la ideología dominante, el opúsculo de Martínez de Pisón "La destrucción del paisaje natural en España", publicado en 1972 por *Cuadernos para el Diálogo*, marcó una inflexión, pues no sólo denunció las consecuencias de las políticas económicas de aquellos años, sino que también supuso una forma de análisis y lucha de gran arraigo y trascendencia. Sin embargo, 30 años más tarde y bajo un impulso neodesarrollista, las cosas lejos de mejorar han empeorado, dada "la desfachatez con la que se está descuartizando el territorio y destrozando el paisaje", (J. Nogué, 2002). Esta denuncia, con una contundencia y dureza que parece haber despertado las conciencias, al menos en Cataluña, deja claro que el paisaje es un recurso amenazado en sus valores y, por tanto, debe estar presente de un modo específico en las políticas territoriales de las administraciones públicas. En el caso de Andalucía esta presencia parece cada vez más consolidada, lo que puede explicarse por las siguientes razones (Hildenbrand, 2000):

- Políticas, pues el paisaje es un mandato del propio Estatuto de Andalucía.
- Económicas, al entender que la calidad del paisaje es un recurso con capacidad de generar riqueza, al menos en tres aspectos: en relación con la mejora de la oferta turística, como factor de localización y deslocalización empresarial y como yacimiento de empleo relacionado con su mantenimiento, diseño y restauración.
- Sociales, pues el paisaje actúa como factor de atracción y repulsión demográfica y, por tanto y en relación con el hábitat, puede ser un indicador de fragmentación o cohesión social.
- Culturales, al constituir el paisaje un componente fundamental de las identidades más evidentes y operativas a las diversas escalas.

Por todo ello, el paisaje y sus políticas están generando una serie de sinergias aglutinadoras de impulsos que, poco a poco, están concretándose en un estado de opinión y preocupación, suficientemente potente como para hacer de la situación de los paisajes andaluces una cuestión importante. Articulando dicha cuestión emerge una actitud ante el dinamismo del propio territorio.

En efecto, como se ha visto, el paisaje es un producto histórico que se concreta en cada momento en unas formas específicas que le dan su personalidad propia y exclusiva. Pero la defensa de estas formas no debe congelar el paisaje, convirtiéndolo en algo estático, pues las formas no son fijas, sino que se inscriben en el tiempo como manifestaciones territoriales de los procesos de cambio. Esto

no es nada nuevo, el cambio es algo inherente a la realidad, lo realmente nuevo es la implantación de un determinado tipo de cambio caracterizado por la rapidez e intensidad con la que se produce. El tiempo es el espacio del cambio y principal referente de su identidad. Lo adjetiva entre permanente o efímero, rápido o lento. En cualquier caso, se manifiesta en los objetos que constituyen el territorio y se expresa en la intensidad y velocidad con la que lo nuevo se implanta y desaparece lo viejo. En este sentido, hoy el cambio se caracteriza por la rapidez y por el predominio de lo efímero, lo que en el paisaje significa que los elementos y objetos se cargan de contenidos simbólicos de cambio. Es decir, que el cambio impone su huella. Así, para Andalucía, se pueden delimitar ámbitos especialmente significativos por el sentido e intensidad de los cambios que en ellos se están produciendo. Zonas en las que el sentido e intensidad de los cambios conducen a una creciente incertidumbre, desorden y caos y a la aparición de una nueva dimensión del paisaje: “el paisaje como problema” (Arias, 2003: 90; Delgado Bujalance, 2004; Delgado Bujalance, 2005).

Desgraciadamente, pueden identificarse algunas áreas en Andalucía en las que el proceso acumulativo de nuevos objetos se concreta en cada vez más coches, más carreteras, más edificaciones, más residuos y más flujos de energía, como respuestas a una realidad que, cuando no se sabe gestionar, transforma su complejidad en complicación. Estas zonas pueden identificarse con cierta nitidez, pues tienen en común la degradación, muy marcada por la expansión de los componentes urbanos y por contextos en los que el dinero y la mano invisible que lo distribuye se han convertido en referentes de la actividad de los actores con más capacidad de intervenir y modelar los siguientes paisajes:

- Litorales que, afectados por un desarrollo turístico responsable de la invasión de construcciones e infraestructuras desde la línea de costa hacia el interior, se han convertido en complejos artificiales, desprovistos de los elementos que definen la identidad del territorio. Por tanto, aunque se ha integrado el 30% de la línea de costa en la red de espacios protegidos de Andalucía, en el resto estos fenómenos se han agravado considerablemente. Es más, los valores que se pretenden defender en estos espacios funcionan ambivalentemente, pues a un tiempo constituyen el principal incentivo para su conservación y el impulso para su ocupación. Llamen la atención algunos lugares como el Campo de Níjar o la costa del Estrecho, entre la Línea y Conil, donde limitaciones como el viento o el aislamiento, que hasta hace apenas dos décadas han funcionado como factores de conservación, están pasando de dificultad a recurso y, con ello, a amenaza de los rasgos más emblemáticos de lo que la propaganda inmobiliaria define como “los últimos paraísos de Europa”.

- También en los entornos periurbanos los procesos incontrolables de expansión urbana están transformando negativamente los paisajes locales y borrando sus referentes de identidad. Mientras tanto, en sustitución de lo que se pierde, se están creando paisajes banales, incapaces de generar vínculos afectivos de las personas con el territorio que habitan. Paisajes sin coherencia, fragmentados. De los mismos sólo se abarcan determinadas partes, por lo que en ellos las personas se sienten extrañas, convertidas por el cambio vertiginoso en extranjeros en su propia casa, seres humanos desconcertados y alienados por la aparición constante de cosas nuevas, situaciones nuevas y caras nuevas, habitantes de una permanente realidad virtual colgada del aire. Las principales aglomeraciones urbanas de la comunidad son un ejemplo. Es más, en ellas los paisajes más valorados -Alcores y Cornisa del Aljarafe en Sevilla, pie de monte de la sierra de Córdoba, Montes de Málaga, Vega de Granada- son los más apetecidos.
- En las zonas de agricultura intensiva la proliferación de invernaderos ha roto la continuidad y estética del paisaje de una forma abrupta. En las campiñas litorales, al sur de Huelva y Cádiz, en el poniente Almeriense y, más recientemente y de un modo incipiente, en espacios de gran valor paisajístico (valle del Guadalfeo, solanas de las Alpujarras almerienses y de la Axarquía malagueña) se desmontan cerros y se sustituyen los cultivos tradicionales. El invernadero confina la agricultura en un frío espacio arquitectónico, creando un continuo monótono, alucinado y exógeno, propio de los paisajes de una colonia de explotación.
- Los espacios mineros están sometidos a cambios intensos y rápidos de carácter muy exógeno, lo que permite hablar de un modelo de explotación colonial caracterizado, en relación al paisaje, por el predominio de lo efímero. Son paisajes inacabados, en los que la propia indefinición de los procesos se traduce en una incapacidad interna para corregir las consecuencias de los mismos, salvo cuando éstas se muestran en forma de catástrofe irreparable, como en el caso del Guadiamar. En ellos se aprecian dos tipologías dominantes: por un lado, los paisajes mineros inactivos -Río Tinto, Alquife, Rodalquilar, La Carolina o Aznalcollar-, en los que los signos del abandono que imponen su impronta empiezan a ser aprovechados, en unos pocos casos, por su valor patrimonial y la singularidad de algunos de sus paisajes; por otro, los paisajes mineros dinámicos y emergentes (Macael en Almería parece el ejemplo más significativo) que someten el territorio a una actividad tan intensa, como para imponer la destrucción y construcción degradante del dominante geomorfológico del paisaje.

Todos estos paisajes, con la excepción de los paisajes mineros inactivos, están afectados por procesos de transformación que, caracterizados por la magnitud, rapidez y consecuencias negativas sobre las cualidades del territorio, se producen sobre las áreas más pobladas de Andalucía. Esto explica el despertar de cierta conciencia crítica ante una situación a la que hay que buscar soluciones. Al mismo tiempo parece que está aumentando el aprecio y valoración de los paisajes más cercanos a un hipotético estado originario, paisajes en los que dominan los componentes naturales o los componentes antrópicos más tradicionales, nacidos de un lento proceso de creación basado en un secular bien hacer. Este fenómeno no es nuevo pero de algún modo afecta a una estética plural, en el sentido filosófico del término (B. Dziemdok, 2004: 14), vinculada a un ambiente cultural que ha descubierto en el paisaje valores que, al admirarlos, emocionan, conmueven o hacen gozar. Esto es importante pues el amor y el respeto a los paisajes son reflejo directo de la calidad de una sociedad que comprende que el hombre forma parte de la trama de la vida. Ahora bien, éste, al incluirse en dicha trama, construye y destruye paisajes y, en consecuencia, la calidad o, por el contrario, el deterioro de estos paisajes refleja el compromiso de cada sociedad con su medio ambiente. Es más, son los contextos sociales más preocupados por sus paisajes los que obligan a las administraciones públicas a considerar el paisaje como un objetivo de sus políticas territoriales. En consecuencia, el paisaje se convierte en una necesidad del buen orden territorial por lo que va a incrementar su presencia en el marco legal y en los planes de las distintas administraciones que tratan de regular dicho orden.

4.2. Los paisajes andaluces como componentes de la Ordenación del Territorio.

La presencia normativa del paisaje hace que éste se aprecie no sólo como realidad concreta y material, sino también como un conjunto de propuestas científicas, políticas e institucionales que buscan imponer un determinado orden a dicha realidad. Por tanto, la legislación que emana de las distintas administraciones es un componente subyacente del paisaje. Hay de hecho un conjunto de leyes de distintas épocas que en sus disposiciones han tenido presente al paisaje, desde la Ley del Suelo del 56 y su reforma del 75 en el ámbito estatal (García Borja, 1989), hasta la Ley de carreteras de Andalucía de 2001, o la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía de 1994 para el ámbito específicamente autonómico. Éstas, si son vistas en conjunto, muestran como uno de sus rasgos la versatilidad, ya que atienden a diversas escalas territoriales. Al respecto, en España en general y en Andalucía en particular se encuentran referencias paisajísticas más o menos explícitas en casi toda la normativa sobre ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente. Ello implica dos problemas: primero, el carácter eminentemente proteccionista de dicha normativa, ya que ésta se reduce a proteger lugares singulares o de un valor

sobresaliente por su grandiosidad, su belleza, su tipismo, su representatividad o su rareza; segundo, en estos momentos -salvo tres excepciones: la Comunidad Valenciana que aprobó el 30 de Junio de 2004 su *Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje*, el gobierno de Canarias que acordó en el mismo año iniciar el procedimiento de elaboración de *Directrices de Ordenación del Paisaje* y Cataluña que, tras crear su Observatorio del Paisaje, ha aprobado su propia ley- ni la mayoría de comunidades autónomas ni el Estado español han promulgado normas o han creado instituciones públicas específicas del paisaje. Estas carencias parecen especialmente llamativas desde que España firmó (aunque todavía no la ha ratificado) la *Convención Europea sobre el Paisaje*. No obstante, en el caso de Andalucía, sí se pueden resaltar un conjunto de referencias que indirectamente, por estar incluidas en disposiciones de otras administraciones (Consejo de Europa, Unión Europea, Estado español) o en diversas normativas de la propia comunidad, constituyen el marco real, concreto y, hoy por hoy, referente posible de los paisajes andaluces. Como veremos a continuación, desde este punto de vista, todas las escalas administrativas están presentes:

- La Convención Europea del Paisaje constituye desde su aprobación uno de los principales referentes de las políticas de ordenación del territorio europeo (F. Zoido, 2006). Ésta, ante los cambios territoriales más recientes y ante la generación de paisajes desordenados y banales que ellos suponen, intenta conciliar el creciente dinamismo de dichos paisajes con el mantenimiento y mejora de sus cualidades, y de su valoración social e individual. Los primeros antecedentes de dicha Convención se encuentran en la *Carta del Paisaje Mediterráneo*, *Carta de Sevilla* elaborada en 1992 por las regiones de Andalucía, Languedoc-Rosellón, Toscana y Véneto y adoptada por la conferencia de poderes locales y regionales del Consejo de Europa de 1994. Desde entonces se contaría con un contexto de concienciación en torno a un entramado de principios que, una vez recogidos en la Convención, serían asumidos en las diferentes escalas administrativas del conjunto de naciones europeas. Así, se recoge el carácter específico del paisaje como objetivo normativo en sí mismo, mientras que se rechaza la adjetivación reduccionista por entender que todo el territorio debe ser considerado paisaje. Pero, sobre todo, “se entiende el paisaje como cualquier parte del territorio, tal como es percibido por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones” (Convención Europea del Paisaje, 2000, art. 1). En consecuencia, como desde hace tiempo viene exigiendo el profesor F. Zoido (2000) en distintos foros institucionales y académicos, todo el territorio debe ser considerado paisaje, no sólo los espacios excepcionales. Incluso se defiende, por un lado, el derecho al paisaje, entendiendo que

todas las poblaciones tienen derecho a disfrutar de un paisaje de calidad en los lugares donde viven; por otro, el derecho del paisaje, considerando que todo paisaje contiene elementos y aspectos que deben ser protegidos, gestionados y ordenados, lo que obliga a conocer mejor los paisajes identificándolos y potenciando sus cualidades y fortalezas (Priore, 2002).

- El paisaje en la legislación estatal española tiene una larga tradición, aunque nunca con un contenido específico, sino como parte de la legislación sectorial. Pero será la legislación urbanística, sobre todo, la que recogerá en las diferentes leyes del suelo disposiciones protectoras del paisaje para conservar determinados lugares y perspectivas del territorio. Así, ya desde la *Ley del Suelo de 1956* queda abierta la posibilidad de elaborar planes especiales de protección de las bellezas naturales y sus complejos panorámicos. De este modo, en las memorias de algunos planes municipales (algunos de los redactados como parte del Plan Comarcal de Sevilla de 1974 fueron un magnífico ejemplo) empezarán a aparecer interesantes e innovadores estudios sobre el paisaje.

Curiosamente la *Constitución Española* no hace mención expresa del paisaje, aunque implícitamente parece incluido en la misma como parte de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Por el contrario, la *Ley de Protección de la Naturaleza de 1989* recoge expresamente este término frente a otros menos precisos como el de entorno, utilizado por la *Ley de Protección de Bienes Culturales*. Por su parte, el Real Decreto 1302/1986 de *Evaluación de Impacto Ambiental* de 1986 y la ley 6/2001 de modificación del anterior defienden la necesidad de tener en cuenta el paisaje en las medidas de protección ambiental. Al mismo tiempo estas normativas irían encajando poco a poco en la legislación correspondiente de las Comunidades autónomas.

- El paisaje en la legislación autonómica andaluza estará presente desde la aprobación del Estatuto de Autonomía actualmente vigente, donde “la protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico artístico” (art. 12. 3. 6) se recoge como uno de los objetivos básicos en el ejercicio del poder por La Junta de Andalucía. En el estatuto que actualmente se debate en el Congreso, el artículo 28 recoge, de acuerdo con las propuestas de la Convención Europea del Paisaje, el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un paisaje de calidad y la responsabilidad de éstos en su protección, gestión y ordenación. De un modo más concreto y preciso, esta preocupación va a mostrar una clara acogida en las políticas relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio. Dos muestras: la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía de 1994 dará lugar a planes de distinta índole con propuestas

específicas sobre el paisaje; la *Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía* (BOPA, N° 419 de 19-XII-2002) obliga en el artículo 46 a calificar como “no urbanizables” en los Planes de Ordenación Urbanística los suelos que pudieran “ser objeto por los Planes de Ordenación del Territorio de previsiones y determinaciones que impliquen su exclusión del proceso urbanizador o que establezcan criterios de ordenación de usos, de protección o mejora del paisaje”.

Sin embargo, como se ha visto, no hay una norma específica del paisaje y, aunque el debate sobre el tema está presente, dicha ley no ha parecido necesaria. Tal vez eso sea cierto pero, desde el referente de los procesos más dinámicos e incontrolados que actualmente afectan a los paisajes andaluces, debe aceptarse la necesidad de una ley específica que, por su espíritu y perspectiva, haga del paisaje un criterio condicionante de los nuevos crecimientos urbanos y de la implantación de infraestructuras, tal como se propone en el artículo 11 de la ley valenciana. Por la misma razón, ante la falta de una ley específica se incrementa la importancia de los planes sectoriales, sobre todo de aquellos que imponen cortapisas al desarrollo urbano y restringen la implantación de determinados usos. En todos ellos estará presente el paisaje como un componente fundamental del buen orden territorial:

- Los Planes Especiales de Protección del Medio Físico y sus Catálogos Provinciales aprobados entre 1986-87, independientemente de los problemas legales para imponer sus consideraciones al planeamiento municipal, han desarrollado una filosofía que, caracterizada por su actitud positiva frente a los valores del suelo rústico, empieza a considerarlo como algo más que un receptáculo de los usos no deseados de la ciudad. Así, cataloga espacios con elementos naturales y urbanos de alto valor estético, identitario y visual como paisajes sobresalientes; y los califica como sectores de protección integral frente al impacto paisajístico de determinados usos y actividades. Su eficacia normativa depende de su carácter vinculante para el planeamiento municipal, por lo que en los documentos urbanísticos redactados a partir de los 90 se hace referencia a los mismos. Sin embargo, en estos momentos pueden observarse propuestas de expansión del suelo urbano en algunos sectores catalogados. Por ejemplo, en el avance del PGOU de Palomares del Río, municipio de la aglomeración urbana de Sevilla, se propone aumentar el suelo urbanizable en 462 hectáreas, de las que 210 estarían en la cornisa del Aljarafe, sector cuyo suelo ha sido catalogado como paisaje sobresaliente en el correspondiente catálogo de la provincia.
- Las Directrices Regionales del Litoral Andaluz (1990), con incidencia sobre la franja costera, precisamente una de las más afectadas por las dinámicas

territoriales más intensas, constituyen un marco de referencia de todas las políticas sectoriales (turismo, carreteras, infraestructuras portuarias) y del planeamiento urbanístico. En este caso -dada la complejidad territorial del propio litoral y la confusión de intereses, agentes y administraciones implicadas- las directrices no han cuajado en planes eficaces, aunque sí parece evidente su función concienciadora y su capacidad para poner de manifiesto la insostenibilidad del modelo hasta ahora seguido. Aquí, más que en ningún otro sitio, la confluencia de ecosistemas y culturas ha generado paisajes únicos y de gran capacidad de puesta en valor. Paradójicamente sus potencialidades son una de sus mayores amenazas, mientras que la yuxtaposición de administraciones constituye su debilidad más destacada.

- A finales de los 90, la ordenación de territorio de la comunidad andaluza, dotada ya de un bagaje metodológico y científico bastante potente, empezará a asumir de un modo decidido el protagonismo del paisaje en sus políticas. Sin duda, la citada ley de Ordenación del Territorio de Andalucía aportaría desde 1994 dos instrumentos esenciales: Primero, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) cuya redacción, una vez aprobado el documento de Bases y Estrategias del Plan en 1999, se prolongará tras la presentación a la opinión pública el 5 de Octubre de 2005; segundo, un conjunto de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Como fundamento de todo este conjunto de planes, el POTA abre una puerta definitiva para acabar con la invisibilidad del paisaje, pues considera que éste constituye un elemento fundamental del Sistema de Protección Territorial de la Comunidad, por lo que propone la elaboración de un programa regional sobre los paisajes de la comunidad (Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 2005) entre cuyas determinaciones se contemplan los principales criterios de ordenación y gestión que ya fueron recogidos en el documento de Bases y Estrategias (Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 1999) :

- Analizar, identificar, catalogar los paisajes y formular criterios de gestión para los mismos.
- Considerar el paisaje como fuente y recurso para una correcta ordenación de usos de suelo.
- Incorporar criterios paisajísticos en los proyectos de intervención del territorio.
- Corregir procesos de deterioro paisajístico.

Como ámbitos unitarios de aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio se propusieron 19 planes subregionales que, al tener que atender más del 20% de la superficie de la comunidad en áreas diversas (aglomeraciones urbanas, litoral

y montañas), se caracterizarían por su flexibilidad. En todos ellos se delimitan las zonas para compatibilizar los usos del territorio con la protección y mejora del paisaje. Metodológicamente se aprecia en todos los planes, independientemente de la fase de desarrollo en que se encuentren, un primer estudio paisajístico, delimitando unidades, estableciendo características, conflictos, potencialidades y propuestas de intervención. El problema es que hasta el momento sólo cinco planes (Aglomeración Urbana de Granada, Poniente de Almería, Sierra del Segura, Ámbito de Doñana y Bahía de Cádiz) se han aprobado definitivamente. Sea como sea, los trabajos de redacción y las propias propuestas paisajísticas significan un avance considerable en la metodología de catalogación, detección de conflictos, valoración de potencialidades, propuesta de medidas correctoras y de protección. Sin embargo, en algunos casos, el proceso de aprobación se está retrasando sin justificación aparente. Es lo que sucede en la aglomeración urbana de Sevilla, donde la evidente necesidad de poner orden territorial choca con la resistencia municipal a aceptar unas propuestas que intentan controlar los procesos de expansión urbana previstos en el planeamiento municipal. De ahí que el avance del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) esté constituyendo más un factor de tensión entre administraciones que de acuerdo entre ellas. En consecuencia, el paisaje se está volviendo caótico en un proceso de degradación que refleja la configuración de unos espacios inhabitables.

Independientemente de su situación definitiva, estos planes van a estar presentes en las normas de ordenación urbana en proceso de redacción o aprobación de los municipios incluidos en estos ámbitos subregionales. Llegamos así a un punto en el que los planes municipales parecen fundamentales y determinantes en la protección del paisaje (Moniz Sánchez, 2002), aunque, con excepciones, la presencia en los mismos de consideraciones en este sentido es relativamente reciente. No obstante, casi todos los municipios andaluces tienen en cuenta el paisaje en sus nuevas propuestas de planeamiento, bien con relación a las consideraciones recogidas en la evaluación de impactos ambientales de cada plan o bien en la necesidad de adaptarse a los planes sectoriales y subregionales. En este aspecto, serán los municipios con ciudades de mayor tamaño los que muestren más interés por estas cuestiones y utilicen diversas figuras protectoras. Por ejemplo en Jerez se recurre a la de "protección especial compatible", aplicable a lo que se define como "unidades de paisaje cultural" (Ayuntamiento de Jerez, 1999). Un poco antes el PGOU de Cádiz "recogía ordenanzas de ayuda y mejora del paisaje urbano" (Ayuntamiento de Cádiz, 1997). Mientras que el PGOU de Sevilla, que está a punto de lograr su aprobación definitiva, recoge las consideraciones sobre el paisaje del plan de la aglomeración (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2000), ya que "dadas las particulares condiciones de visibilidad del ámbito metropolitano de Sevilla, este objetivo debe ser compartido con diferentes entes locales, pues solo

de esta forma podrá evitarse que actuaciones individuales o descoordinadas incidan negativamente en la imagen conjunta de la aglomeración" (Ayuntamiento de Sevilla, 2001). Con todo, frecuentemente las medidas recogidas parecen escasas, poco precisas y contradictorias con las políticas expansionistas dominantes, por lo que de un modo sistemático el ordenamiento municipal debería acoger con claridad y precisión todas las medidas concretas que se consideren indispensables para garantizar la preservación de la imagen del municipio.

En cualquier caso el paisaje es un componente del bienestar del conjunto de los ciudadanos, por lo tanto, éste no es sólo una responsabilidad municipal sino también de cada uno de ellos. Por ello si el planeamiento tiene que saber abrir los cauces para que éstos la ejerzan, debe optar por un modelo que con respecto a estas cuestiones tiene que ser democrático para permitir y potenciar la participación comprometida de los ciudadanos. Además, la planificación es una oportunidad de profundizar en la práctica democrática, para lo cual ésta ha de ser pública y comprensible, como base del compromiso ciudadano. Evidentemente las administraciones deben proporcionar las vías de acceso a la información para hacer posible que la población opine y decida sobre lo que se está haciendo. En segundo lugar, ha de ser territorialmente solidario, lo que implica aceptar compromisos muy firmes con la escala supralocal. También ha de ser gestionable, con sistemas claros y eficientes de control y evaluación sobre los logros y fracasos. Finalmente debe ser utópico, frente a la proliferación de utopías degeneradas (Harvey, 2003), creadoras de espacios sin relación con las verdaderas necesidades del ser humano.

Todo este recorrido por diferentes escalas pone en evidencia cómo el paisaje es asumido como indicador del buen orden territorial y, de hecho, la necesidad de conservar la calidad del paisaje emerge en una variada producción legislativa. Sin embargo, estas normas se han desarrollado de una forma inconexa y bastante sectorial en Andalucía, por lo que en esta comunidad aún no existe un marco normativo específico del paisaje. Solamente como respuesta a algunas situaciones extremas, vinculadas a ámbitos afectados por episodios donde la rapidez, intensidad, persistencia y percepción de los procesos pueden considerarse como una amenaza para cualquier actividad que implique presencia humana, se han aprobado normas de contenido específicamente paisajístico. En este contexto, muy recientemente se ha definido la figura de "paisajes protegidos" entendidos como "lugares concretos del medio natural que por sus valores estéticos y culturales son merecedores de una protección especial" (Decreto 558/2004). El decreto de 22 de abril declaraba paisaje protegido 2.707 hectáreas en el Corredor Verde del Guadiamar. Más tarde, el 14 de Diciembre de 2004, se hacía lo propio con 16.957 hectáreas del río Tinto. El significado de ambos decretos es susceptible de una doble lectura: en términos positivos constituyen un nuevo paso hacia la plena incorporación del paisaje como objeto específico de la ordenación del territorio o, lo que es igual, hacia su plena

sustantivación y visibilidad legal, pero en términos menos favorables, puede significar un retroceso hacia posturas reduccionistas que limitan la preocupación por el paisaje a espacios muy concretos y de especial significación simbólica e incluso coyuntural. En cualquier caso son pasos que llevan hacia la creciente sustantivación y visibilidad del paisaje en la comunidad andaluza y que abren caminos hacia nuevos avances, como la creación del Centro de Estudios del Paisaje y el Territorio.

5. CONCLUSIONES

- La mirada es una de las condiciones necesarias para la existencia del paisaje. Diferentes miradas (literarias, plásticas y técnicas) se han acercado a los paisajes andaluces y han ido presentando la originalidad de los mismos como creaciones múltiples. Andalucía, lejos de resumirse en un solo paisaje, se define en un conjunto de imágenes representativas de la realidad.
- Dentro de las diferentes miradas, las miradas literarias han ido filtrando la realidad. Éstas se han fijado en unos paisajes y han ignorado otros de acuerdo con unas escalas de valores y unos contextos económicos, sociales y culturales que han ido evolucionando a lo largo del tiempo. De esta forma se han ido configurando las representaciones formales que definen los paisajes andaluces en imágenes universalmente reconocidas por su fuerza connotativa.
- Viajeros y escritores crearon imágenes de gran arraigo hasta la Guerra Civil de 1936 para presentar un visión dicotómica de Andalucía (rica, alegre, luminosa, paradisíaca / pobre, trágica, seca, dura) a la que le correspondían unos paisajes específicos que han ido arraigando como arquetipos. Terminada la guerra, asistimos a una versión renovada de los arquetipos por parte de diferentes escritores contemporáneos que se posicionan ante la compleja, cambiante y caótica realidad :
- La paradójica armonía del mundo de la pobreza tras la que se descubre la dignidad y belleza de los paisajes de la Andalucía más desfavorecidas y olvidadas.
- Los paisajes arcádicos de la memoria como respuesta nostálgica ante la emergencia y el cambio acelerado.
- La mitificación del paisaje salvaje y virgen que aún sobrevive en algunos espacios periféricos.
- Todas estas imágenes deben ser entendidas y tenidas en cuenta pues han arraigado en el imaginario colectivo, provocando que la población empiece a valorar sus paisajes como expresiones de riqueza patrimonial y como factores de calidad y bienestar para sus vidas. Por ello en estos momentos

de cambios acelerados la sociedad exige medidas que impidan el deterioro de los paisajes andaluces, tanto de los más emblemáticos y representativos como de los más vividos y cotidianos.

- En este contexto se entiende la importancia de una mirada técnica que ha convertido el paisaje en objeto de estudio, de ordenación, protección conservación y gestión. El paisaje está presente en las políticas territoriales de todas administraciones responsables de las mismas en Andalucía, tanto en las leyes como en los planes. Sin embargo este protagonismo no siempre se ve refrendado en la práctica. Falta reducir la distancia existente entre teoría y hechos, entre objetivos y logros.
- Se ha avanzado y se está avanzando, pero faltan peldaños para culminar el proceso. Deben evitarse las discrepancias entre los objetivos y planes de las distintas administraciones, sobre todo debe reducirse la distancia entre los planes subregionales y la forma como estos son asumidos por el planeamiento municipal. Tal vez la aprobación de una Ley del Paisaje de Andalucía facilitaría las cosas. Mientras tanto, debe avanzarse con los instrumentos legales y de ordenación territorial que se han desarrollado en la comunidad. Es más, posiblemente estos instrumentos sean suficientes si se lee la normativa en sentido positivo y se cumple la ley.

BIBLIOGRAFÍA

- ACQUARONI, J. (1980): *Andalucía más que nacionalidad*, Noguer, Barcelona, citado en PAREJO DELGADO, C. (2004): *Paisaje y literatura en Andalucía* (Primera parte), Sevilla, Padilla libros.
- AL-IDRISI (S. XIV -edición de R. Dozy y M. J. De Goeje, 1968): *Nuzhat al-mushta*,) citado en ROLDÁN CASTRO, F. (2003): “Dimensión histórica del paisaje: la conciencia paisajística en la cultura andalusí”, en VV.AA. *Territorio y patrimonio. Los paisajes andaluces*, Sevilla, Comares, pp. 116-133.
- ÁLVAREZ SALAS, D. (2002): “Un programa de actuación para los paisajes de Andalucía” en ZOIDO NARANJO y VENEGAS MORENO, C. (coordinación), *Paisaje y Ordenación del territorio*, Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 222-229.
- ANDERSEN NEXO, M. (1ª edición 1903 -edición citada 2004): *Días de sol. Viajes por Andalucía de un escritor danés*, Madrid, Miraguano ediciones.
- ARIAS SIERRA, P. (2003): *Periferias y nueva ciudad. El problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*, Secretaría de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ (1999): *Plan general Municipal de Ordenación Urbana*, edición digital de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.
- AYUNTAMIENTO DE JEREZ (1999): *Plan general Municipal de Ordenación Urbana*, edición digital de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (2001): *Oportunidades y estrategias para la ordenación urbano-territorial* de Sevilla. Nuevo Plan General Municipal de Ordenación. www.plandesevilla.org/estrategias/doc/sintesis_txt.pdf
- BACHIMÓN, Ph. (1998): *Géographie et représentations*, Memoire d'habilitation á diriger des recherches, Avignon, Université d'Avignon et pays de Vaucluse, université de Paris 1 Panthéon Sorbonne, citado en Wanco, C. (2000): *L'analyse de fréquentations touristiquefrancophones du Parc de Doñana*, Métrise de géographie, univ. D'Anguer et des Pays de Vandarse, coodirigida por los doctores Bachimón, Fernández Tabales y Ojeda Rivera. (Inédita).
- BALTANÁS, E. (2003): *La materia de Andalucía. El ciclo andaluz en las letras de los siglos XIX y XX*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- BARÓN DE BOURGOING (1777-1795): “Un paseo por España durante la Revolución Francesa” recopilación de GARCÍA MERCADAL, J. (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, Junta de Castilla y León, T. V., pp. 444- 574.

- BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, A. (1ª edición 1966 -edición citada 2002). *Visión de Andalucía*, México, Espasa Calpe. Edición digital en Biblioteca digital Miguel de Cervantes. www.cervantesvirtual.com/index.shtml
- BERQUE, A. (1997): "El origen del paisaje", en *Paisaje y arte, Rev. Occidente*, Madrid nº.189, pp. 7-21.
- BLANC, N. y CLATRON, S. (2005): "Du paysage urbain dans les politiques nationales d'urbanisme et d'environnement" en la revista *L'Espace Géographique*, 2005-1, p. 65-80.
- BRENAN, G. (1ª edición inglesa 1957 -edición citada 2003): *Al sur de Granada*, Barcelona, Tusquets.
- BUREL, F y BAUDRY, J. (2002); *Ecología del paisaje. Conceptos, métodos y aplicaciones*. Madrid, Mundi Prensa.
- CABALLERO SÁNCHEZ, J. V. (2006): "Descripción literaria y descripción geográfica en el *Tableau de la géographie de la France: una caracterización general*" en LÓPEZ ONTIVEROS, A., NOGUÉ, J., ORTEGA CANTERO, N. *Representaciones culturales del paisaje Y una excursión por Doñana*, Madrid, ediciones UAM, pp. 83-96.
- CÁNCER, L. A. (1999): *La degradación y la protección del paisaje*, Madrid, Cátedra.
- CARRERAS, C. (1998): "El uso de los textos literarios en Geografía" en GARCÍA BALLESTEROS, A. (coordinadora) *Métodos y técnicas cualitativas en geografía social*, Barcelona, Oikos-tau, pp. 163-176.
- CASTRO, J. (1998): "Paisaje de la Luz" en VV.AA. *l encuentro el paisaje en la poesía actual española*. Córdoba, colección actas de la Diputación de Córdoba, pp. 151-155
- CONAN, M. (1994): "L' invention des identités perdues", en VV.AA, (BERQUE, A., director) *Cinq propositions pour une théorie de paysage*, Chanp Vallon, Seyssel, pp. 33-49.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1999): *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y estrategias*, Departamento de Publicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2000): *Agglomeration urbana de Sevilla. Plan de Ordenación del Territorio. Documento de objetivos*.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2005): *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Información Pública*. www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes.
- CONVENCIÓN EUROPEA DEL PAISAJE 20-X-2000, traducción de F. Zoido, en ZOIDO NARANJO, F., VENEGAS MORENO, C., coordinadores (2002):

- Paisaje y Ordenación del Territorio*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Fundación Duques de Soria.
- CORTINES, J. (2002): *Este sol de la infancia*, Valencia, Pretextos.
- DELGADO BUJALANCE, B. (2004): *Cambio de paisaje en el Aljarafe durante la segunda mitad del siglo XX*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- DELGADO BUJALANCE, B. (2005): "Actores y factores de la configuración del paisaje del Aljarafe sevillano en un contexto metropolitano. Una aproximación desde la ecología política" en *Xeográfica. Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente*, nº 5, pp. 19-41.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (2003): "Actuaciones para la ordenación territorial de Andalucía" en VV.AA., *Geografía de Andalucía*, Sevilla, Asociación de Profesores de Geografía e Historia Hespérides, pp. 133-170.
- DUQUE, A. (2001): *Guía natural de Andalucía*, Valencia, Pre-textos..
- DZIEMIDOK, B. (2004): "Wladislaw Tatarkiewicz y su estética" (1886-1980) en TATARKIEWICZ W. *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Madrid, Alianza
- EGEA, J. A. (1998): "Descubrimiento de Federico", *Rev. Extramuros*. Nº11-12, citado en PAREJO DELGADO, C. (2004): *Paisaje y literatura en Andalucía* (Primera parte), Sevilla, Padilla libros.
- ESLAVA GALÁN, J. (2001): *Las rutas del olivo en Andalucía. Masaru en el olivar*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, Junta de Andalucía.
- ESTRABÓN (29-7 a. C. ?): *Geografía. Libro III*, recopilación de GARCÍA MERCADAL, J. (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, Junta de Castilla y León, tomo I, pp. 87-150.
- FERNÁN CABALLERO (Cecilia Böhl de Faber) (11ª edición 1856 –edición citada 1976): *La Familia Alvareda*, Barcelona, Carals.
- FERRES, A. (1ª EDICIÓN, 1964 – edición citada, 2004): *Tierra de olivos*, Madrid, editorial Gadir.
- FREIXA, C. (1999): "Imágenes y percepción de la naturaleza en el viajero ilustrado", *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Nº 42. www.ub.es/geocrit/sn-42.
- GABINETE DE ESTUDIOS METROPOLITANOS, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SANCHO ROYO, F. Director (1992): *Condiciones y recursos naturales para la ordenación del escarpe del Aljarafe*, Junta de Andalucía.
- GARTSIDE, T. (1997): *Andalusian landscapes*, Fuengirola, Santana Books.
- GARCÍA BORJA, A. (1989): "Notas sobre el paisaje en el orden jurídico" en VV. AA. *Seminario sobre el paisaje*, Málaga, Consejería de Obras Públicas y transportes de la Junta de Andalucía.

- GÓMEZ OREA, D. (1995): "Planificación y gestión de la restauración del espacio degradado", *Ponencias II Congreso de Ciencias del Paisaje: "Paisaje y Medio Ambiente"*, Monografíes de L'ÉQUIPE, 6, Universitat de Barcelona, Equipe Universitari d'investigació del paisatge, pp. 7-29.
- GONZÁLEZ TROYANO A. (1987): *La imagen de Andalucía en los viajeros románticos y homenaje a Gerald Brenan*, Málaga, Diputación provincial, citado en BALTANÁS, E. (2003): *La materia de Andalucía. El ciclo andaluz en las letras de los siglos XIX y XX*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- GOYTISOLO, J. (1ª edición 1960 -9ª edición, 2004), *Campos de Níjar*, Barcelona, Seix Barral, Biblioteca Breve,
- HALCÓN, M. (1977): *Cuentos del buen ánimo*, Madrid, Prensa Española.
- HARVEY, D. (2003): *Espacios de Esperanza*, Madrid, Akal.
- HILDEBRAND, A (2000): "El paisaje en las Políticas Públicas de la Junta de Andalucía. Un balance y una propuesta para el futuro" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos profesionales de Andalucía*, nº 7, pp. 15-26. Versión digital en www.geografos.org/andalucia/revista.html.
- JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y., y MARTÍN-VIVALDI CABALLERO, M.E. (1995): "La aglomeración urbana granadina y la transformación del paisaje del sector sur de la vega" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, Madrid, pp. 409-419.
- KESSLER, M. (2000): *El paisaje y su sombra*, Barcelona, Idea Books.
- LEÓN Y ROMÁN, R. (1909): *Comedia sentimental*, en *Obras completas*, Madrid Biblioteca Nueva, T. I., pp. 145-265.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2001): "Caracterización geográfica de Andalucía según la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX" en *Eria*, nº 54-55, departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, pp. 7-51.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2003) "De la imagen mítica de Andalucía a la realidad geográfica" en LÓPEZ ONTIVEROS, A. (coord.) *Geografía de Andalucía*, Barcelona, Ariel Geografía, pp. 13-34.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2004): "Descubrimiento y conformación histórica de los paisajes rurales" en ORTEGA CANTERO, N. (Editor), *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UNA, pp. 123-148.
- MADERUELO, J. (2005): *El paisaje. Génesis de un concepto*, Madrid, Abada editores.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1972): *La destrucción del paisaje natural en España*, Cuadernos para el Dialogo, Los Suplementos, nº 31.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2000): "La protección del paisaje. Una reflexión", en MARTÍNEZ DE PISÓN, E (Director), *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 215-235.

- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2003): “El paisaje de España” en MATA, R. Y SANZ, C. (Directores) *Atlas de los paisajes de España*, Madrid, Centro de publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente, pp. 16-27.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. Azorín (1ª edición 1905 -edición citada 1987): “La Andalucía trágica” en *Los pueblos. La Andalucía trágica y otros artículos (1904-1905)*, Madrid, Castalia, pp. 234-262.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. Azorín (1ª edición 1902 –edición citada 1989): *La Voluntad*, Madrid, Castalia.
- MÉRIDA RODRÍGUEZ, M., (1997): *El paisaje de la costa oriental de la provincia de Málaga*, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- MICHENER J. A. (1982): *Iberia*, Ballantines books.
- MÓNIZ SÁNCHEZ, C. (2002): “El ámbito municipal como marco territorial básico para la gestión y la participación en las políticas paisajísticas” en ZOIDO NARANJO, F., VENEGAS MORENO, C. *Paisaje y ordenación del territorio*, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 223-334.
- MONIZ, C., OJEDA, J.F., VENEGAS, C., ZOIDO, F. y otros (2005): “Mapa de paisaje” en JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, *Atlas de Andalucía V.2. Cartografía ambiental*, Junta de Andalucía.
- MONTERO, E. (1999): “Campos de golf. Esplendor en la hierba”, *Revista Aechcos magazine*, 4. Málaga, en PAREJO DELGADO (2004), C., *Paisaje y literatura en Andalucía* (Primera parte), Sevilla, Padilla libros.
- MUÑOZ Y PABÓN, J. F. (1ª edición 19061 -edición citada 1956) *Juegos florales*, Madrid, Apostolado de la Prensa.
- MUÑOZ ROJAS, J.A. (2004) *Las cosas del campo*, Valencia, Pre-textos.
- NARANJO RAMÍREZ, J., y RAMÍREZ LÓPEZ, L. (2005): “El archivo del paisaje de Andalucía” en ORTEGA CANTERO, N. (Editor), *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UNA, pp. 219-248.
- NAVAJERO, A. (1525-1528): “Viaje por España del magnífico Micer Andrés Navagero embajador en Venecia del emperador Carlos V” recopilación de GARCÍA MERCADAL, J. (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, Junta de Castilla y León. T. II. Pp. 13-62.
- NOGUÉ J. (2002): “Réquiem por el paisaje”, *La Vanguardia 17-6-2002*
- OCAÑA, C., GÓMEZ, M. L., y BLANCO, R. (2004): *Las vistas como recurso territorial. Ensayo de evaluación del paisaje visual mediante un SIG*, Málaga, departamento de Geografía de la universidad de Málaga
- OJEDA RIVERA J. F., y otros (2000): “El paisaje como mito romántico: su génesis y supervivencia” en MARTÍNEZ DE PISÓN, E (Director) *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 343-356.

- OJEDA RIVERA, J. y SILVA PÉREZ, R. (2002): “Aproximación a los paisajes de la sierra Morena andaluza” en ZOIDO NARANJO y Venegas Moreno, C. (coordinación), *Paisaje y Ordenación del territorio*, Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 71-91.
- OJEDA RIVERA J. F. (2003): “Epistemología de las miradas del paisaje. Hacia una mirada humanista y compleja” en LACOMBA, F., Rolan, f., y Zoido, F. (coord.): *Territorio y patrimonio. Los paisajes andaluces*. Sevilla. Comares, pp. 192-200.
- OJEDA RIVERA J. F. (2005): “Los paisajes, totalizadores históricos. Paisajes paralelos en Sierra Morena y Doñana” en ORTEGA CANTERO, N. (Ed.): *Paisaje, memoria e identidad nacional*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 283-294.
- ORTEGA CANTERO, N. (2000): “Las raíces culturales de la conservación de los paisajes” en MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (Director) *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Fundación duques de Soria, UAM, pp. 237-257.
- ORTEGA CANTERO, N. (2005): “Paisaje, historia y Nación (a proposito del *Tableau de la geographie de la France* de Paul Vidal de la Blache)”, en ORTEGA CANTERO, N. (editor) *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 9-44.
- ORTEGA Y GASSET, (1ª EDICIÓN 1927 –edición citada 1988): *Notas de andar y ver. Viajes, gentes y países*, Revista de Occidentes: Alianza, Madrid.
- ORTIZ, L. (2002): “La tierra que te elige”, en VV.AA., *Una Geografía. Ocho viajes*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, pp. 13-45.
- OTTHOFFER-LATIRI, L. (2005) : “Les representations paysagères dans la géographie arabe classique des VIII^e-XI^e siècles. Méthodes et modèles paysagers” – *L'Espace Géographique*, 2005-2, pp. 176-191.
- PALACIO VALDÉS, A. (1ª edición 1889 –edición citada 1980) : *La hermana San Sulpicio*, Mexico, Porrúa S.A.
- PAREJO DELGADO, C. (2004): *Paisaje y literatura en Andalucía* (Primera parte), Sevilla, Padilla libros.
- PAREJO DELGADO, C. (2005): *Paisaje y literatura en Andalucía* (Segunda parte), Sevilla, Padilla libros.
- PÉREZ LÓPEZ, J., y JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. (2005): *Visiones sobre Andalucía*, Córdoba, Almuzara,.
- PEYRON, J. F. “Nuevo viaje en España hecho en 1772 y 1773” recopilación de GARCÍA MERCADAL, J. (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, Junta de Castilla y León. T. V., pp. 237-441.
- PRIORE, M. R., (2002): “Derecho al paisaje. Derecho del paisaje” en *Paisaje y ordenación del territorio*, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 92-103.

- QUIÑONES, F. (1978): "El arquitecto" en QUIÑONES, F. (2006) *Con el viento Sur*, Madrid, Alianza editorial, pp. 204-216.
- ROBERTS R. (1859): "Un viaje en Otoño por España el año de 1859" en RODRÍGUEZ DASTIS, R., -fotografías y selección de textos- (1998): *Por tierras de Sevilla. Viajeros y paisajes*, Sevilla, Fundación el Monte.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, R. (2003): "Actuaciones para la ordenación territorial de Andalucía" en ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA HESPÉRIDES, Sevilla, *Geografía de Andalucía*, pp. 133-170.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, A. (1997): "Presentación", en VV.AA. *Paisaje*, Córdoba, Caja Sur pp.7-8.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, A. (1998): "Presentación. Paisaje y poesía se dan cita en Hinojosa del Duque", en VV.AA. *I encuentro el paisaje en la poesía actual española*. Córdoba, colección actas de la Diputación de Córdoba, pp. 10-14.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (2005): *Montañas y paisajes del sur de España*", Granada, Universidad de Granada e Instituto de Desarrollo Regional.
- ROUGERIE, G., BEROUTCHACHVILI, N. (1991): *Geosistemas et paysages. Bilan et méthodes*, París, Arnaud Colin.
- SANCHO ROYO, F. (2002): El paisaje en la carretera en ZOIDO NARANJO y VENE-GAS MORENO, C. (coordinación), *Paisaje y Ordenación del territorio*, Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 47-57.
- SANTOS, M. (2000): *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Ariel.
- SERMET, J. (1956): *La España del Sur*, Barcelona, Juventud.
- SERRALLÉ, J. (1999): *Arcadias sevillanas*, Diputación de Sevilla.
- SOLER, A. (2002): "El río", en VV.AA., *Una Geografía. Ocho viajes*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, pp. 213-240).
- SOMERSET MAUGHAN, W. (1ª edición 1930 -edición citada 2005): *Andalucía*, Sevilla, rd editores.
- URANIS, K. (1ª edición 1934 -edición citada 2001): *España. Sol y sombra*, Madrid, Cátedra.
- VALENTE, J. A. (1998): "Poesía y lugar", en VV.AA. *I encuentro el paisaje en la poesía actual española*. Córdoba, colección actas de la Diputación de Córdoba. pp. 61-77.
- VALENTE, J. A. (2001): "Almería, la Chanca y la memoria" , en GOYTISOLO, J. *La Chanca*, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- VARELA (1874): *Pepita Jiménez* en revista de España, tomo XXXVII, 28, marzo, 1874, pp. 145-176. edición digital original en www.cervantesvirtual.com/index.shtml.

- VARELA (1895) *Juanita la larga*, El imparcial, edición digital del original en. www.cervantesvirtual.com/index.shtml.
- VENEGAS MORENO, C., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. (2002): "Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los conjuntos históricos" en ZOIDO NARANJO y VENEGAS MORENO, C. (coordinación), *Paisaje y Ordenación del territorio*, Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 153-173.
- VILLA, J. (2005): *Crónica de las arenas. La otra cara de Doñana*, Sevilla, fundación José Manuel Lara.
- WANKO, C. (2000): *L'analyse de fréquentations touristique francophones du Parc de Doñana*, Métrise de géographie, univ. D'Anguer et des Pays de Vandarse, codirigida por los doctores Bachimien, Fernández Tabales y Ojeda Rivera. (Inédita).
- ZOIDO NARANJO, F. (20-IV-2006): "Principales retos de adaptación de la Convención Europea del Paisaje a las políticas de ordenación del territorio de Europa" en www.us.es/giest/art_Adapta_conve_eu.htm.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000): "Paisaje, ideas para la actuación", en MARTINEZ DE PISÓN, E. (Director), *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 293-311.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002): "El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio" en ZOIDO NARANJO y VENEGAS MORENO, C. (coordinación), *Paisaje y Ordenación del territorio*, Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 21-32.